



...robusted, y d) bajo costo de construcción.

15. El modelo de que se trata, tiende a constituir un útil sencillo seguro y fácil de manejar, indispensable en los talleres mecánicos, eléctricos, garajes, y en general para todo tipo de trabajos en que se hace necesaria la extracción de piezas ajustadas a ejes, sin maltratar las partes sensibles. Con el dispositivo que se preconica, tal extracción se verifica automáticamente con la mayor suavidad y en un mínimo de tiempo.

20. Conocidos son los tipos corrientes de sacacubos y aparatos análogos de patas fijas, que solo sirven para piezas de dimensiones determinadas, y aquellos otros que con patas móviles sirven para extraer piezas de distintos tamaños, pero que al no tener el control de las garras entre sí y con el conjunto del aparato, se pierde tiempo, por no ajustarse dichas garras automáticamente a la pieza a extraer y también en su accionamiento, por la lentitud que presentan y la necesidad de buscar el centro automático, pero exacto, a fin de que efectúe la extracción por las partes todas, en igual trabajo que automáticamente realiza el extractor, cuyo registro es motivo de ésta descripción, y que

25. Esencialmente consta de los elementos que indica el plano adjunto, en que tres garras -5- provistas en sus extremos de uñas -11- las que permiten al aparato aprisionar las poleas a extraer y que se encuentran unidas por sus otros extremos a una tuerca -3- perfectamente triangular y equilátera por medio de bulones -4-. Dichas garras en su extremo superior van sujetas a la tuerca -3-, por medio de bulones -4-, y un tercio de la misma, sujeta mediante pletinas -8-, al anillo inferior -6-



45. el cual se acopla al husillo tuerca -2-, por un ciclís o anillo elástico de acero, habiendo quedado anulada la contratuerca, por presentar el mencionado cilís, además, de una mayor seguridad, un mejor ajuste del anillo -6-, clave del dispositivo.

50. El husillo tuerca mencionado -2-, roscado en una sola dirección en sus dos tercios del tamaño permite, de ésta forma al ser accionado mediante un mango -9-, la abertura y cierre de las garras a la pieza que se pretende extraer, y de ésta manera se encuentra el extractor dispuesto para trabajar al dar paso por el interior roscado en una sola dirección del husillo tuerca-2- al husillo extractor -1-, que efectúa el ataque del eje donde la pieza se encuentra embutida automáticamente ; y accionamiento de éste husillo extractor por medio de la palanca -12- sobre su punto de ataque -10-, en el que se encuentra entallada una bola de acero al cromo, que ofrece la resistencia de extracción a la fricción.

60. Fácil, es comprender el funcionamiento de éste dispositivo extractor. Al accionar el mango- 9-el husillo tuerca -2- gira sobre si mismo y hace que ascienda el anillo -6-, que a su vez por medio de las pletinas-8-, recoge las tres garras a la vez, aprisionando la pieza a extraer por medio de unas uñas -11-, dispuesto y perfectamente adaptado a la pieza que se desea sacar, y se acciona siempre en el mismo sentido el husillo extractor -1±, haciéndolo descender hasta que su punto de ataque -10- ejerza presión sobre el eje y siguiendo su accionamiento para obligar a la extracción.

70.

10-10-73

178331



- cinco -

105. 2- Por el extractor, para poleas, rodamientos, casquillos y en general piezas sujetas a ejes, caracterizado en que la rosca detallada en la reivindicación precedente acciona a una tuerca roscada y a un anillo sin rosca de forma estrella triangular y equilátera y mientras la tuerca superior sostiene, por sus extremos a tres garras, el anillo sujeta a éstas mismas, mediante pletinas y ejes, que permiten el cierre y abertura automática de las tres garras al unísono y el otro husillo extractor empuja al eje, mediante una bola de acero al cromo, entallada en su extremo, produciendo fuerza extractiva de la pieza a superior, paralelas al eje y equidistantes entre sí.

110. 3- Por un EXTRACTOR , PARA POLEAS, RODAMIENTOS, CASQUILLOS Y EN GENERAL PIEZAS SUJETAS A EJES.

115. Tal y como queda descrito en la precedente memoria, que consta de cinco hojas, y otra de planos, en forma reglamentaria y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

120.

Madrid, a 15 de marzo de 1.972.

P.A .

E. RODRIGUEZ DE RIVAS

P.P.

124.-

E/ND-.1-C/

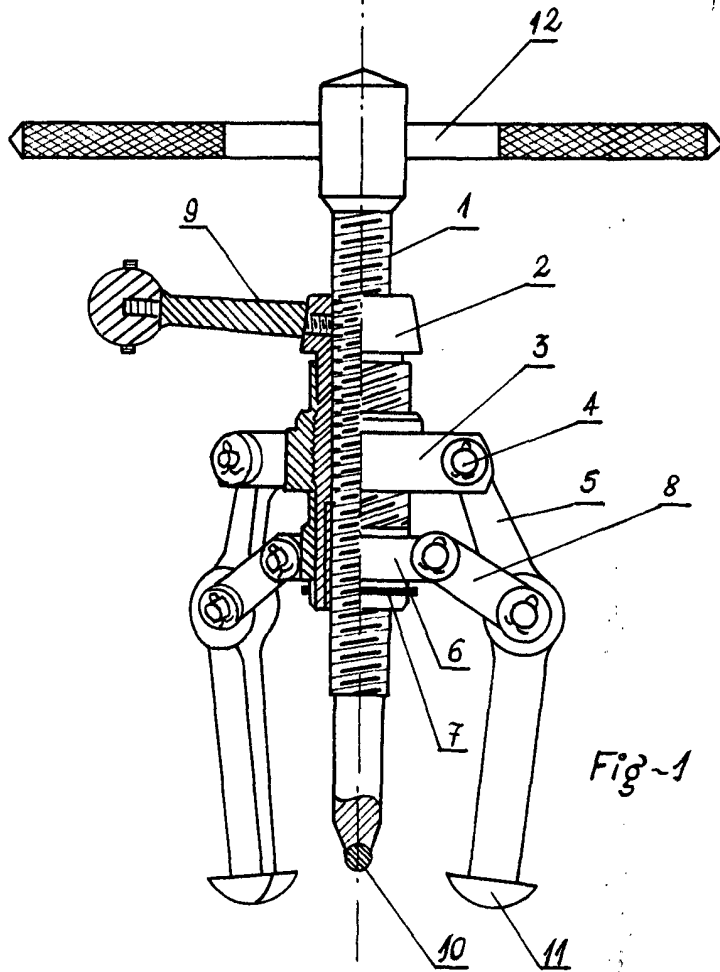


Fig-1

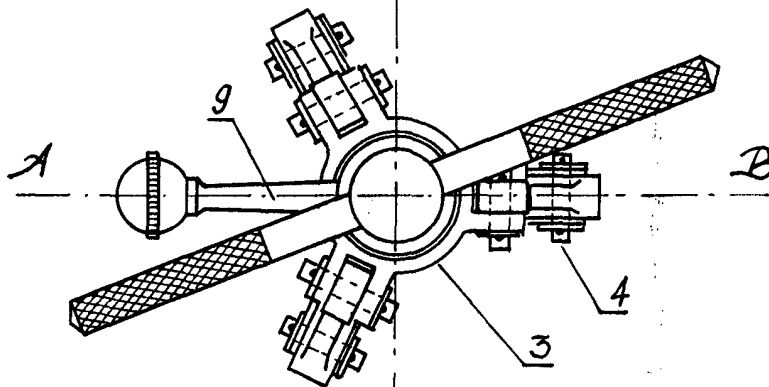


Fig-2

Alza-Sn.Sn. 28-Febrero-1972

Antonio Seco Jñiguez

E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P.P.